

CONTRAPARTIDA SOCIAL

Club Relámpago: Mejora de la infraestructura de la cancha

En el Presupuesto Participativo Ciclo 2016, se presentó la idea de mejorar las instalaciones del Club Relámpago ubicado en el Municipio E, Zona 7. El proyecto, estimado en \$ 3.000.000, incluye reparar los vestuarios, gradas, drenaje y crear un muro de contención. Con 789 votos de vecinas y vecinos, la obra pudo realizarse y cuenta con contrapartidas sociales que permiten el acceso de las niñas y niños del barrio.

El día 5 de noviembre de 2018 se reunieron autoridades para firmar el convenio que dio inicio a las obras. Por parte del Municipio E se presentó el alcalde Agustín Lescano, y por parte de la institución asistió, en calidad de presidente, Jorge Costópulos, como secretario Álvaro Miguel García y, el entonces tesorero, Aníbal Eduardo López.

Jesús Tabó, proponente de la iniciativa, contó al portal PP que la motivación surgió pensando en el barrio y la inspiración fue su hijo y las necesidades propias. Destacó la dificultad de acceso y agregó que le gustaría “que se solucionen los problemas que tiene la cancha porque si llueve hay que esperar cuatro días para poder usarla porque se llena de barro, y que sea versátil, que se pueda aprovechar para otros deportes”.

La institución beneficiará a la comunidad con una serie de contrapartidas sociales que aseguran el cumplimiento de los fines del Presupuesto Participativo. En cuanto al acceso a los talleres, se dispone que se brinden dos becas gratuitas cada diez personas que asistan, o un mínimo de dos becas cuando sean menos de diez participantes.

Respecto al uso de los espacios, deberán ofrecer las instalaciones de la sede de la Av. Gral. Rivera los días martes y jueves, de 8 a 10 horas, y en los horarios en que no se realicen actividades, para incorporar nuevas propuestas sociales y/o recreativas promoviendo la inclusión y la equidad de género. A su vez, deberán disponer de la cancha de baby fútbol para la realización de actividades denominadas “deportes alternativos” (como el Tchoukball, Kin-all u otros) en días y horarios a coordinar, de acuerdo a la disponibilidad de los docentes a cargo y del espacio.

Finalmente, se estipula que la institución se compromete a convocar e incentivar la práctica deportiva de personas del sexo femenino y a facilitar y apoyar la realización de, al menos, dos eventos (festivales, espectáculos, show artístico) al año con la participación de la comunidad, lo que redundará en una mayor integración de vecinas y vecinos.

